

Bucaramanga, 18 de noviembre de 2014
10180126-046-2014

Doctor
FELIX MARINO JAIMES CABALLERO
Secretario General
Concejo de Bucaramanga.

Ref. Citación Sesión Plenaria 20 de noviembre de 2014

Dando alcance a la solicitud expuesta en la plenaria del día 10 de octubre del presente año, nos permitimos enviarles veinte (20) ejemplares que contienen la respuesta del formulario de preguntas sobre el gas natural por redes para la zona rural del Municipio de Bucaramanga.

Atentamente,


Gonzalo Toro Ceballos
Representante Legal Suplente

Correspondencia Recibida
8599 CONCEJO MUNICIPAL
Bucaramanga
FECHA: 19 NOV 2014
HORA: 9:20 am
Arleth

CONCEJO DE BUCARAMANGA
Correspondencia Recibida
Secretaria General
Fecha: 19 NOV 2014
Hora: 10:00 am
Recibido: *[Signature]*
no. de Documento:

Gasoriente S.A., ESP
Diagonal 13 No. 60A - 54
Tel: (097) 683 33 00
Fax: (097) 644 84 97 - 644 29 49
Ciudadela Real de Minas
Bucaramanga
Colombia

Calle 67 # 22-46
Tel: (097) 622 85 87
Fax: (097) 621 24 77
El Parnaso
Barrancabermeja
Colombia

“Proyecto de construcción de redes de distribución de gas natural para el sector rural del municipio de Bucaramanga”

Citación a sesión de control político No. 03.

1. Se conoce que para realizar proyectos de gasificación se deben presentar unos estudios técnicos y realizados por una entidad idónea.

- Especificar la fecha en la cual se presentaron los estudios de pre factibilidad.

RESPUESTA: Al iniciar el proyecto, la Alcaldía de Bucaramanga solicitó a GASORIENTE S.A ESP un aval técnico, el 09 de Marzo de 2007 se emitió carta de intención y de aval técnico.

- Qué entidad realizo dicho estudio.

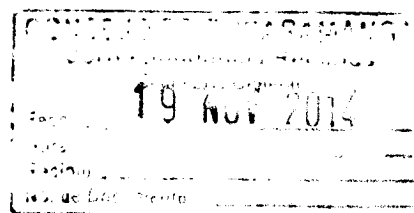
RESPUESTA: El estudio técnico fue Contratado por la Alcaldía

2. La ejecución del proyecto de gasificación estará a cargo de la empresa de servicios públicos y será la prestadora.

- Porque si la empresa gas oriente dio los avales técnicos para presentar los estudios no realizó las obras?

RESPUESTA: Esta pregunta debe ser resuelta por el Municipio de Bucaramanga, quien adjudicó el contrato al Acueducto de Bucaramanga, Gasorient S.A ESP elevó este mismo interrogante a las entidades relacionadas - Fondo Nacional de Regalías, Ministerio de Minas y Departamento Nacional de Planeación - entidades que informaron sobre la autonomía del Municipio para contratar con el Acueducto y desarrollar dicho convenio.

- A la fecha la empresa del Acueducto era idónea para realizar estas obras



de gasificación?

RESPUESTA: Esa es una información que Gasorient S.A ESP desconoce y que debe ser contestada directamente por el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y el Municipio de Bucaramanga.

3. Según Acuerdo 070 del 13 de Diciembre de 2013 se aprobaron los recursos para ser financiados por el Fondo Nacional de Regalías; para su ejecución.

- Que se va hacer si a la fecha 880 usuarios no cuenta con el servicio.

RESPUESTA: Esa es una información que Gasorient S.A ESP desconoce y que debe ser contestada directamente por el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y el Municipio de Bucaramanga quienes estudiaron y proyectaron la viabilidad del Contrato 075 del 10 de Noviembre de 2008.

- Señores Gas Oriente si dieron el aval técnico inicialmente para ejecutar el proyecto, porque subcontrataron una interventoría técnica por valor de \$79.179.825.

RESPUESTA: Nuevamente informamos que Gasorient no es quien desarrolló la obra, Gasorient solamente realiza una consultoría, la cual fue propuesta para el proyecto gas veredal y se ha desarrollado cumpliendo con las obligaciones establecidas para tal fin.

4. Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, es deber del estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

- En marzo 26 de 2014 se radico una demanda por peculado por apropiación ante la Fiscalía, Procuraduría, Contraloría y Personería.

RESPUESTA: Respecto de la demanda, GASORIENTE S.A ESP desconoce esa información.